

La Ley nuestra de cada día

Conscientes de la importancia de actualizar la normativa que rige nuestra profesión, la Subcomisión de Reforma de la Reglamentación vigente, perteneciente a la Comisión de Ejercicio de la Profesión, comenzó a trabajar en setiembre de 1997 en el análisis de la reforma, en primer lugar, de la ley 20.305 como ordenamiento rector, para luego abordar el estudio de las demás normas aplicables.

En marzo de 1997 tuvimos oportunidad de disfrutar de la charla que tuvo la Comisión con el TP Dr. Tsugimaru Tanoue, quien, a lo largo de dos horas de un fructífero intercambio de ideas, clarificó varios conceptos desde su trascendental aporte al proyecto de la actual ley. Se siguió trabajando intensamente y se ha avanzado hacia la reforma concreta del primer capítulo de nuestra ley, con miras a abrir el debate en un encuentro cuyas características y alcances serán informados oportunamente.

(La Subcomisión de Reforma está integrada por los traductores públicos C. Auerke, M. Carneiro, G. Giavedonni, C. Huergo, G. Klein, M. Kenig, R. Naidich, A.M. Paonessa, B. Rodriguez y M. Zarnicki.)

Ratificaciones

Debido a las irregularidades de larga data que se pueden observar en las solicitudes de legalización de firmas denominadas genéricamente "Ratificaciones", el Consejo Directivo ha decidido definir las mismas de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Código de Ética de nuestra institución y en el artículo 6 de la ley 20.305. En virtud de ello, a partir del 1º de enero de 1999 se considerarán "ratificaciones" de traducciones exclusivamente a aquellas que oportunamente hayan sido firmadas por el mismo traductor público que las presente. También se aceptarán las ratificaciones de firma de traductores públicos fallidos presentadas por un matriculado.

Turismo

Nuestro Colegio ha hecho un convenio con el Instituto de la Obra Social del Ejército, destinado a que nuestros matriculados puedan utilizar las instalaciones turísticas de esa institución en la provincia de Córdoba (La Falda, Cosquín y Villa General Belgrano) y en la ciudad de Mar del Plata, con importantes descuentos y una conveniente forma de pago. Ejemplo: En Cosquín o Villa General Belgrano, \$30 por día, con pensión completa.

Rogamos a los interesados comunicarse con el Departamento de Institucionales.

Aranceles profesionales

Los aranceles mínimos y orientativos que utilizan actualmente como referencia nuestros matriculados, y que fueron propuestos por la Comisión de Ejercicio de la Profesión y aprobados por el Consejo Directivo del Colegio, han continuado siendo objeto de numerosos análisis en el seno de la mencionada Comisión.

Este mes presentamos, en esta misma revista, la versión más actualizada de estos aranceles, que han sido modificados para las dos áreas, tanto la labor habitual de traducción como la de perito ante la Justicia; se han cambiado de categoría algunos rubros; en lo que respecta a los valores, hasta el momento sólo la actuación pericial ha variado, teniendo en cuenta especialmente las propuestas de las Primeras Jornadas Disciplinarias del TP como Perito aprobadas por el Consejo Directivo.

Seguiremos evaluando el tema. Agradecemos todo aporte que nos quieran hacer llegar.

Convenios de cooperación

El 7 de enero de este mismo año, el Consejo Directivo aprobó la firma de un convenio marco de cooperación recíproca con la *Ecole Supérieure d'Interprétation et Traduction*, con sede en París, cuya directora es la Prof. Marianne Lederer.

Se aprobó también la firma de convenios con la Fundación Litterae, Unión Latina y varias universidades españolas: Salamanca, Pontificia Comillas de Madrid y de Soria-Valladolid (el director de esta última, Manuel Ramiro Valderrama, nos visitó en setiembre de 1998), que oportunamente habían manifestado un profundo interés por iniciar firmes acciones conjuntas de cooperación, previendo becas y otros intercambios beneficiosos para los matriculados.

Informaremos sobre la instrumentación, los alcances y las características de estos convenios en próximos números de esta revista.

Relaciones Universitarias

La Comisión de Relaciones Universitarias, presidida por la TP Dra. Beatriz Rodríguez, que había suspendido sus actividades en el último semestre de 1998, las reiniciará a partir del próximo mes de marzo, en horario y fecha a designar.

Invitamos a todos aquellos que desean integrarla a que se inscriban en el Departamento de Relaciones Institucionales de nuestro Colegio.